



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área de Secretaría

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Sistema Interno de Información de Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Sistema Interno de Información de Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción

Área funcional: Ordenanzas y Reglamentos

Dpto: Ordenanzas locales-gubernativas

Expte: 1719/2024

Asunto: Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Sistema Interno de Información de Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción.

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora del Sistema Interno de Información de Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción, por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de *treinta días*, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://peligros.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Peligros, en la fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE
Roberto C. García Jiménez